



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE: SANDRA LILIANA GONZÁLEZ HIDALGO  
DEMANDADO: ROOSEVELT SCHNEIDER RINCÓN BAQUERO  
RADICACION: 2019-00078

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 23 de noviembre de 2.020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

En atención a la solicitud realizada por la apoderada de la parte actora en memorial allegado el 23 de noviembre de 2020, relacionada con emitir por parte del Despacho un fallo condenatorio en contra del señor ROOSEVELT SCHNEIDER RINCÓN BAQUERO, toda vez que incumplió lo pactado con la demandante; al respecto se advierte a la apoderada que el presente proceso ejecutivo se encuentra terminado por conciliación realizada entre las partes en audiencia celebrada el día 12 de marzo de 2020, por ende en el mismo no se podría dictar fallo como lo pretende.

De otro lado, el Despacho no da trámite al escrito allegado por el demandado el día 18 de noviembre de 2020, toda vez que el señor ROOSEVELT SCHNEIDER RINCÓN BAQUERO carece del derecho de postulación. La intervención de las partes y toda petición deberá elevarse a través de su apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**

Jueza

NB

|   |
|---|
|  <p><b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA<br/>DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO<br/>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La presente providencia se notificó<br/>por ESTADO No. <u>46</u> del <u>07</u> de<br/><u>diciembre de 2020</u></p> <p><b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b><br/>Secretaria</p> |
|---|